

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE CENTRO HISTÓRICO Y PATRIMONIO MUNDIAL
DEPARTAMENTO DE LICENCIAS, VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA

Datos generales del trámite

Clave	DDUOPMA-T-ARRBCH		
Nombre del trámite o servicio	Autorización Ruptura y Reposición de Banqueta en el Centro Histórico.		
Objetivo	Mejora del estado de las banquetas o introducción de servicios.		
Categoría	Desarrollo Urbano.		
Respuesta	Tiempo máximo	15 días hábiles.	
Resultado del trámite		Licencia de ruptura y reposición de banqueta en el centro histórico.	
Vigencia	Tiempo	3 meses de 1m2 hasta 60m2 a excepción indicado en el artículo 45 del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	
¿En qué casos deberá realizarse?		Cuando el usuario pretenda mejorar el estado de la banqueta o introducir un servicio.	

Requisitos

No.	Nombre	Original	Copia
1.	Formato único del centro histórico requisitado, indicando en el concepto de ruptura y reposición de banqueta, así mismo especificar los trabajos a realizar.	1	1
2.	Juego de fotografías (No digitales) impresas en papel fotográfico a color del inmueble, que muestre objetivamente el espacio a intervenir, pegadas en hojas tamaño carta.	1	-
3.	Memoria descriptiva.	1	-
4.	Identificación oficial del solicitante, en donde aparezca foto y firma.	-	1
5.	Predial vigente.	-	1
6.	Pago de derechos.	1	-

Costos

Descripción	Fundamento legal
Pago de derechos correspondientes.	Ley de ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez vigente.

Procedimiento (Resumen)

En línea	No disponible.
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir el formato único del Centro Histórico en el área de cajas de la Dirección de Recaudación de Rentas Municipales. 2. Presentar formato único debidamente requisitado de acuerdo a las instrucciones. 3. Anexar documentación requerida. 4. Si el trámite procede y desea ingresarlo de manera oficial deberá realizar el pago de derechos en las cajas generales. 5. Presentarse en 5 días hábiles a partir del ingreso oficial y completo de la documentación, para conocer respuesta de la solicitud. 6. Si la solicitud es autorizada, presentar acuse de recibo original.
Telefónico	Solo información del avance del trámite

Control de documento interno de la Subjefatura de Mejora Regulatoria

Código	6TS-20	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	21/08/2020	Autor		Hoja	1/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	------------	-------	--	------	-----

Datos de contacto

Dirección	Dirección de Desarrollo Urbano, Obras Públicas y Medio Ambiente.
Subdirección	Subdirección de Centro Histórico y Patrimonio Mundial.
Departamento	Departamento de Licencias, Verificación y Control de Obras.
Domicilio	Murguía N° 800, Centro
Teléfono	51 54777 ext. 120
Horario de atención	Ventanilla Única de Construcción: Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 hrs.
Página web	www.municipiodeoaxaca.gob.mx

Observaciones

Asesoría, información, aclaración y trámites:

Toda asesoría, información, aclaración y trámites se proporcionan y realizan a través de Ventanilla Única de Construcción.

Ubicación de cajas recaudadoras para el pago de derechos:

Caja Hidalgo: se ubica en la calle Hidalgo número 205 esquina con Galeana, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Caja Murguía: se ubica en la calle Murguía número 800, centro, con un horario de atención de 09:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Caja de Tránsito Municipal: se ubica en las oficinas de la Subdirección de Tránsito y Movilidad, en la calle Hidalgo número 1726, con horario de 09:00 a 17:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 horas.

Caja Plaza de la Danza: ubicada al interior del Palacio Municipal, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo
1.	Art. 35 Del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.	Estatad	Reglamento
2.	Art. 108 y 109 Del Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca.	Municipal	Reglamento
3.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, vigente.	Municipal	Ley

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Recurso de Reconsideración	Art. 201, Reglamento General de Aplicación del Plan Parcial de Conservación del Centro Histórico de la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca
2.	Recurso de Revocación	Art. 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258 y 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez.
3.	Juicio de Nulidad	Art. 166, de la Ley de Procedimiento y Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS